
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
SECCION CONCURSOS
RUTA 8 KM 18.00 – TEL: 1903 int. 2318 y 2319

RECTIFICACION CARTELERA N.º 05-25

Montevideo, 08 de mayo de 2025 Exp. 110011-000030-25

SE RECTIFICA N° EXPEDIENTE

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2025, resolvió realizar un llamado para la provisión de 20 cargos como Ayudantes (Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales cada uno, en carácter de contrato) de Investigación CIDEC 2025, por el período de 12 meses.

PROGRAMA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN CIDEC BASES DEL LLAMADO 2025

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo es el desarrollo o la ampliación de las competencias como investigador de estudiantes y egresados recientes de FVET.

2. QUIENES PUEDEN POSTULARSE

- Podrán presentarse estudiantes de veterinaria activos (con cursos aprobados y/o examen rendido 2 años atrás a la fecha) y profesionales veterinarios recibidos dentro de los 3 años anteriores al cierre del llamado (junio de 2022 en adelante).
- Se podrá ser Ayudante CIDEC un máximo de 2 veces en períodos no consecutivos.
- Se puede presentar como plan de trabajo actividades en el marco de una Tesis de Grado. Deben quedar explicitadas las actividades que va a realizar el aspirante en tesis con más de un integrante.
- Los cargos no son compatibles con otros cargos docentes Universitarios.

En esta convocatoria se apoyarán en forma diferenciada hasta 5 propuestas del Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos en las cuales los aspirantes pueden tener hasta 5 años de recibidos (junio de 2020 en adelante)

3. EVALUACIÓN DE LAS ASPIRACIONES

3.1. ASPIRANTE (máximo 10 puntos)

Se evaluará la potencialidad del aspirante en llevar adelante el Plan de trabajo, considerándose:

Item	Puntos
Escolaridad y grado de avance en la carrera	5
Antecedentes en investigación/tiempo de trabajo en el grupo	2
Actividades formativas relacionadas con el tema	1,5
Otras actividades formativas	1,5
TOTAL	10

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
SECCION CONCURSOS

RUTA 8 KM 18.00 – TEL: 1903 int. 2318 y 2319

3.2. ORIENTADOR

El orientador debe ser docente de Facultad de Veterinaria

No suma puntos, se evaluará su formación y experiencia como investigador y sus antecedentes en la formación de RRHH, por lo que son requisitos mínimos obligatorios:

- a) Haber publicado un artículo científico en una revista científica arbitrada en los últimos 4 años. (Si no es primer autor, debe tener una participación relevante en el trabajo, lo que debe estar explicitado en la revista)
- b) Experiencia en formación de RRHH: Tutor de tesis de grado (al menos un tesista debe haber defendido su tesis) y/o de Posgrado (no es necesario que haya defendido su tesis) y/o que haya sido orientador o co-orientador de Ayudantes CIDEDEC en ediciones o anteriores.

En forma fundamentada se podrían incluir hasta 2 co-orientadores/as, que no necesitan cumplir con los requisitos obligatorios exigidos al orientador y tampoco necesitan ser docentes de FVET. Ningún Orientador o Co-Orientador podrá presentarse en más de una aspiración.

En esta convocatoria se apoyarán en forma diferenciada hasta 5 propuestas del Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos en las cuales los tutores pueden no cumplir con los requisitos mínimos planteados en este punto en a y b, pero en ese caso deben tener al menos un co-tutor externo al Dpto. que sí los cumpla, debiendo en este caso fundamentar su aporte en la formación del aspirante. En el caso de docentes de FVET externos al Dpto. de Ciencia y Tecnología de los Alimentos que se desempeñen como co-tutores de estas propuestas, si pueden presentarse en otra aspiración.

3.3. PLAN DE TRABAJO (máximo 10 puntos)

Se evaluará la factibilidad de la realización del Plan de Trabajo, tanto en términos académicos como en lo que respecta a infraestructura, recursos, etc., y su adecuación a la formación del aspirante. **Debe ser explícito en las competencias que desarrollará el aspirante en el período.**

4. LOS ASPIRANTES DEBERAN PRESENTAR EN SECCIÓN CONCURSOS:

- CV del aspirante.
- Escolaridad de grado.
- Nota del orientador: En la misma debe manifestar a) aceptación como orientador, b) fundamentación si incluye co-orientador/es, y c) origen de los fondos necesarios para cumplir con el plan de trabajo. Los fondos deberán estar disponibles a la fecha de ejecución del Plan de Trabajo.
- CV del orientador y co/orientador/es si corresponde.
- Plan de trabajo: Descargar el formulario (Se descarga y se completa)

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
SECCION CONCURSOS

RUTA 8 KM 18.00 – TEL: 1903 int. 2318 y 2319

Si corresponde:

- Si se van a utilizar animales vivos, el aval de la CHEA de FVET, si está en trámite incluir el n° de formulario y estado de la solicitud.
- Si se contempla la utilización de animales en el Plan de Trabajo, adjuntar nota de autorización bajo responsabilidad de un tercero (incluye también animales de producción y compañía, se deberá presentar nota del responsable del/los mismo/s). En el caso de animales que asistan al Centro Hospital Veterinario, al momento de la postulación se deberá presentar el prototipo de nota de consentimiento al responsable para su inclusión en el estudio.

5. AL FINALIZAR EL PERÍODO, LOS ASPIRANTES PROMOVIDOS DEBERÁN:

- Defender los resultados de sus trabajos en jornadas públicas presenciales que organiza la CIDEC. El ayudante y el orientador deberán permanecer en las jornadas el día que corresponda a su presentación.
- Presentar un informe escrito al Orientador, quien elevará un informe de la actuación del Ayudante a la CIDEC en los siguientes 6 meses a la finalización del cargo.

6. ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN

La Oficina CIDEC brindará asesoramiento a aspirantes y a orientadores para facilitar y promover las postulaciones, y luego será el centro de referencia durante todo el proceso de la Ayudantía.

PASO 1) Preinscribirse por la página: <https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=114>

PASO 2) Enviar en formato PDF a inscripcionesconcursosfvvet@gmail.com

1. **Formulario de inscripción** (lo bajas de la pág. donde te preinscribes, lo llenas, lo firmas y lo escaneas)
2. **Constancia de estar al día en Biblioteca**, solicitar a prestamofvet@gmail.com (vigencia: día de emisión y el siguiente) (OBLIGATORIO USUFRCUTUE O NO LA MISMA)
3. **Formulario de preinscripción** emitido por el sistema.

PASO 3) Recibir la confirmación de la inscripción que habilita a subir la documentación a su casilla de correo. **Recibir Formulario mencionado en punto 4 de las Bases**

PASO 4) LUEGO DE RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN Y EL FORMULARIO subir los archivos en formato PDF nombrados con **APELLIDO, NUMERO DE LLAMADO Y CONTENIDO** EJ: PEREZ_01_22_CEDULA.PDF

1. **Fotocopia de Cedula de Identidad**
2. **Constancia de Cargo (si tiene o tuvo cargo rentado)** personal@fvvet.edu.uy
3. **Currículum Vitae del aspirante**

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
SECCION CONCURSOS
RUTA 8 KM 18.00 – TEL: 1903 int. 2318 y 2319

4. *Escolaridad de grado del aspirante*
5. *Nota del Orientador: En la misma debe manifestar*
 - a. *Su aceptación como orientador*
 - b. *Fundamentación de la necesidad del apoyo de el/los Co-orientador/es*
 - c. *El origen de los fondos necesarios para cumplir con el Plan de Trabajo. Los mismos deben estar disponibles a la fecha de ejecución del Plan de Trabajo*
6. *Curriculum Vitae del Orientador y Co/orientadores si corresponde*
7. *Plan de Trabajo: EN EL FORMULARIO QUE SE ENVIA AL CONFIRMAR INSCRIPCION*

La CIDEC podrá solicitar en cualquier momento los comprobantes que certifiquen la información detallada en los formularios remitidos.

DEBE CUMPLIR CON LOS 4 PASOS PARA COMPLETAR LA INSCRIPCION. DE NO HACERLO, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDO DEL LLAMADO

Plazo de Recepción de preinscripción (PASOS 1 y 2):

<i>Del 21/05/2025 al 11/07/2025 a las 12:00 hs.</i>	<i>inscripcionesconcursosfvet@gmail.com</i>
--	--

Plazo de Recepción de DOCUMENTACION en el sistema (PASOS 3 y 4):

<i>Desde la confirmación hasta 11/07/2025 a las 23:59 hs.</i>
--

Los postulantes a Grado 1 podrán solicitar asesoría a: Secretariaestudiantilvet@gmail.com

AYUDA PARA INSCRIPCIONES

<https://www.fvet.edu.uy/gestion-y-servicios/concursos/inscripciones-a-concursos-en-fvet/>

DEBE MANTENER LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION PROBATORIA PARA SER PRESENTADA CUANDO EL TRIBUNAL LO SOLICITE

ES OBLIGACION DE LOS INSCRIPTOS EL NOTIFICARSE DE LAS DISTINTAS COMUNICACIONES INHERENTES AL CONCURSO, EL NO CUMPLIR LO ANTERIOR EN UN PLAZO DE 10 DIAS DE ENVIADAS LAS MISMAS, SE CONSIDERARÁ NOTIFICADO

Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.